

Sevilla, 21 de junio de 2017

Ref<sup>a</sup>.: Circular SA 61/2017

A los **Titulares de Centros**  
**Directores de Centros**  
**Junta Directiva**  
**Directores de Centros BEDA**  
**Coordinadores de Centros BEDA**  
**Asesores Jurídicos**  
**Personal de Sede**

<b>CONVOCATORIA PROGRAMA BEDA - CURSO 2017-18</b>
---

Querido/a amigo/a:

Te presento la convocatoria del Programa BEDA (Bilingual English Development and Assessment) para el próximo curso 2017-2018.

Esta convocatoria está dirigida a:

- Los centros que ya pertenecen al programa BEDA y al programa BEDA Kids y desean renovar su compromiso de permanencia anual (Renovación y/o Cambio de nivel).
- Los centros que no pertenecen al programa BEDA y desean inscribirse en este curso (Inscripción y/o Ampliación en BEDA Kids).

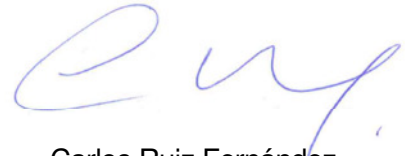
BEDA es un programa, consolidado y de referencia a nivel nacional, orientado a la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma inglés. Por ello, todos los centros implicados deben aspirar a conseguir el mayor grado de calidad en sus proyectos lingüísticos, en la formación-capacitación de sus profesores y en los resultados de la evaluación con Cambridge English.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción, ampliación, renovación y/o cambio de nivel finalizará el día **20 de julio**.

Te adjunto a la presente circular la documentación necesaria.

Para cualquier duda puedes llamar a la sede y preguntar por nuestra responsable de bilingüismo, M<sup>a</sup> Dolores Ufano, quien coordinará el programa desde EC Andalucía.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

@CarlosRuizECA

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.